

2A-11

Legajo 26

28

Impugnacion de la consulta  
de la Junta nombrada p.<sup>a</sup> S. M.  
sobre hacienda





Un accidente hizo venir a nuestras manos  
Copia de la Consulta que formó una Junta  
nombrada por S. M. con motivo de los apuros, o  
necesidades del Exarcho. Desde las primeras líneas  
conocimos la vulgaridad de sus doctrinas por que  
cada hombre tiene en las producciones de su enten-  
dimiento según su instrucción las mismas en-  
señales características, que la naturaleza puso  
en la formación de las personas, y en la diver-  
sidad de los semblantes. Lejos de los negocios del  
Gobierno por situación <sup>por</sup> y genio no hubieramos  
concluido su lectura si el amor a nros Soberanos  
no nos violentase con el deseo de hallar los ape-  
tecidos remedios. Por desgracia conforme nos  
adelantamos en las especies que contiene tubi-  
mos mas y mas fundados motivos de reconocer  
y verificar la <sup>superficialidad</sup> ~~superficialidad~~ y ligereza de los  
raciocinios: la crasa ignorancia de la materia  
sobre que recaen, y el tono declamatorio e in-  
sustancial con que estan entendidos.

sin ningun  
motivo de personalidad, sin deseo de lucimiento,  
puebler de que tanto diera nra edad; sin ambicion  
de mando, o influencia, que solo puede ser propia  
de personas, que por la razon de persuadir presu-  
mir mucho de si son las menos apropiadas para  
la direccion de los negocios: por solo el respeto y  
amor a la verdad que todos debemos profesar  
practicar y religiosam<sup>te</sup> y no con acciones que les  
desmientan, y que descubran lo verdido y execra-  
ble de ellas: Despreciando la orgullosa altanería  
de cerrar voces capciosas y falaces bajo cui-  
mascara se esconden las pasiones mas deven-  
treadas, y las intenciones mas perfidas; nos





detexminamos a examinar rapidam<sup>te</sup> dichas  
poniendo al frente de sus especies algunas cosas  
obseruaciones.

Refutar semejantes ideas es un tra-  
jo tan improuo como inutil, y la humanidad  
ene derecho a esperar de nosotros otros auxilio  
ya que la providencia se ha servido darnos tal  
qual discernimiento en estas materias. Pero  
como quiera que el tiempo que emplearemos es  
corto, y que acaso podria servir, ya que no pax  
desengañar a lo menos para contener alguna pa-  
del impetu inmensato con que se reciben tales va-  
rriamientos extendemos <sup>en su</sup> reflexiones con  
sencillez sin odio, ni pavion, de cuias causas con-  
decia Tacito en otro tiempo estamos muy distantes.

„ A la Junta le ha causado asor-  
„ bro y dolor la situacion apurada del Exarxo  
„ que en ella vé los riesgos inminentes a que esta  
„ expuesta la Monarquía, y la insuficiencia de los  
„ medios acostumbrados hasta agora. Poca ilustra-  
„ cion se supone en una Junta tan respetable, por lo  
„ qualquier hombre de mediano talento y medita-  
„ cion puede facil<sup>mente</sup> convencerse de que quando  
„ por una fatal ineptitud se dá oydo a charlatanes  
„ en los casos que exigen verdadero conocimiento  
„ de las maquinias politicas que llamamos Estados  
„ o Naciones, si estos impelidos de una codicia devas-  
„ tadora logran seducir <sup>al</sup> corto numero de personas,  
„ de que depende la direccion y conseruacion de ellas  
„ adoptar <sup>ran</sup> medios ruinosos y funestos deslumbrados  
„ con sofismas y apariencias, y asi en vez de  
„ obtener el bien que ligexam<sup>te</sup> creieron se halla-  
„ ran precipitados en el abismo que no sospecharon.

Este es el caso practico de





Las creaciones de Valor Real ha resultado en el corto espacio de 19 años la situación apurada, que ha causado avorbro y dolor a la Junta; situación, que sola esta parece que ignoraba, pues por lo de mas estaba tan patente, que era menester ser ciegos no solo del entendimiento, sino aun de la vista material para no percivila.

Seria muy largo hablar de tiempos pasados, y nosotros guardaremos silencio sobre ellos no porque desconfiemos de n<sup>ras</sup> fuerzas para llamarlos a examen, acusarlos, convencerlos, y condenarlos; sino porque este es asunto que pide dilatados examenes y profundas divuisiones, que podrian confundir a los menos versados en esta ciencia distraiendolos con multitud de especies cuyo uso y combinacion no es para todas, y que en vez de conducirnos al fin, que nos hemos propuesto, nos separaria prolixam<sup>te</sup> contra n<sup>ra</sup> intencion y deseos.

En la guerra de 1779 se halló el Erario fulto de fondos porque perciviendose las rentas o tributos de la Monarquía en dinero numerado, o lo que se llama R<sup>er</sup> la alteracion y aumento de tales tributos o rentas no ha sido proporcionada a la alteracion de precios que han tenido las cosas comerciables. Quiero decir que estas cosas o generos comerciables han subido de precio en dinero mas que lo que relativam<sup>te</sup> se han aumentado las contribuciones, y asi como el Erario ya sea por medio de sueldos, ya por medio de provisiones de toda especie ha de llenar las obligaciones de defensa, magistratura e instruccion, si los sueldos que ha de pagar, y los efectos que ha de comprar exceden en su precio a las rentas que percive, y a los tributos que recauda no podra



dejar de contraer una deuda anual, y sucesiva  
igual al precio mayor que paga en sueldos y pro-  
visiones comparado con la suma menor que recie-  
ve en rentas y tributos.

Tal era el estado en la época citada  
en la época y tal la insuficiencia de los Ministros  
que no atreviéndose a manifestar esta desigual-  
dad y desproporción para nivelarla, por una especie  
de adulación, que sería sin duda muy criminal  
sino nos contase que nació más de su ignorancia  
que de su malicia, determinaron paliarla y encubrir  
la por medios los más perjudiciales y funestos.

Una persona de alta reputación fue  
la primera que cayó en el lazo. Al oír proposiciones  
que repentinamente satisficieron las urgencias sin  
sacrificio actual de parte de los interesados en ellas,  
cree que avia encontrado como los alquimistas  
el medio de convertir el hierro en oro, y así presen-  
to al proyectista recomendándole con las expresio-  
nes más honrosas, y afianzando con su carácter  
la realización de tales ideas.

Será difícil de creer que con un  
plan lleno de falvedades y sofismas se convenciese  
alucinar a Ministros cuya experiencia y pericia  
ha pasado en rña edad por digna de imitación y de  
aprecio; pero ello es que el plan tubo entera acep-  
tacion y que se llevó a efecto por desgracia de la  
Monarquía.

Entraron pues en el Erario crecidas  
sumas de dinero efectivo, satisfaciendo a los par-  
ticulares que le suministraban con papeles de cre-  
dito, o lo que se llamó Vales Reales, y para no  
sufrir ni aun el ligero disgusto de oír reclamar  
la deuda se la dulcificó pagando a los prestamistas  
o temedores de Vales un rédito o interes de 4 por 100.





sobre el capital desembolsado, y se autorizo el curso de los Vales como si fuese moneda efectiva.

Que cumulo de males debio require de esta providencia! El numerarlos todos no es asunto de poco tiempo. Contentaremos con indicar algunos principales y que tienen conexion mas inmediata con el asunto que tratamos.

Fue el primero hacer fructifero contra el orden de la naturaleza un dinero ficticio. Decimos contra el orden de la naturaleza porque si en el esta demostrado que el dinero verdadero, como dinero no puede producir renta ni interes, mucho menos podria producirlo el equivalente del dinero esto es los Vales o el dinero ficticio. Este dinero pues representa doblemente en la nacion, una considerado como un capital impuesto cuyo dominio se trasladaba al deudor, y otra como un capital existente en poder y uso del prestador que pasaba en el comercio publico como verdadero dinero. Hablamos con los que tengan alguna inteligencia en esta materia, y les preguntamos si de un solo capital se pueden sacar dos rentas distintas; y a los que no fuesen intuitivos en estas abstracciones mentales, preguntamos si entre tanto que una tierra esta sembrada de trigo, puede sin exclusion de este fruto admitir otra siembra de lino?

Hallose pues la nacion sobrecargada de una contribucion, que debieron pagar los no poseedores de dinero a los poseedores de el, y por este medio a Enriquezlos contra toda justicia; porque si los poseedores de bienes que son riquezas reales, no pueden conseguir renta de ellos entre tanto que no los permiten, que razon pudo aver para dar renta de un dinero que no se enagenaba o permutaba, pues el vale representante producia en el comercio el mismo efecto que el dinero a que equivalia.



Acazo no todos entendexan este rraciocinio, y para  
tracexrele mas claxo nos serviremos de un ejemplo  
supongamos a un poseedor de bienes como dueño de  
una casa: si la alquila debexa dexarla desocupada  
para que el inquilino la use: supongamos de nuevo  
al poseedor de dinero como dueño igualm<sup>te</sup> de otra  
casa: Este pues tiene la ventaja de alquilarla,  
cobrar el alquiler, y no dexarla de abitarla: es  
decir una misma casa le produce renta como si  
la tubiera arrendada, y le deja el uso de abitarla,  
que es otra renta igual y distinta. Penamien-  
tos por cierto dignos de la chaxlaxameria e im-  
portuna del siglo presente.

El segundo mal fue encarecer  
todos los bienes que sirven a la subsistencia de la  
nacion en la proporcion misma que se aumen-  
tó el dinero ficticio. Para comprendex esto debe  
advertirse, que todo el dinero nacional, es equi-  
valente y señal de todos los bienes igualm<sup>te</sup>  
nacionales, y que el precio de estos depende nace  
o resulta del un todo absoluto confrontado con  
el otro todo absoluto. Asi pues si en la nacion  
avia (como verivimilm<sup>te</sup> puede creerse) 280.  
millones de pesos fuertes en oro y plata, los  
precios de los bienes debian estar en proporcion  
con esta suma: mas luego que repentinam<sup>te</sup>  
sin averse aumentado los bienes, se aumento  
la masa del dinero agregandole el ficticio,  
el precio de los mismos bienes debio subir en  
la misma proporcion, que tubiere la suma  
del dinero aumentado al dinero anterior. Esta  
verdad es tan palpable que se toca, pues no  
hai duda que desde el establecimiento del papel  
como dinero (cuya proporcion entre valores  
empreritios es al dinero verdadero como de  
1 a 3 con la rebaja del descredito que sufre) tra





subido el precio de los bienes de  $\frac{1}{3}$ .

El texer mal incomparablemente mayor que los anteriores fue el dar ideas erradas a la Nación haciendola creer que sus intereses pueden estar divididos de los del Soberano, quando por la verdad unos y otros son los mismos. Se supuso pues que el Rey podia tener medios de ocurrir a los gastos extraordinarios, que origina ba la conservacion del Estado y sus relaciones politicas con otros de la Europa, sin imponer nuevos tributos, como suele vulgarm<sup>te</sup> decirse, siendo asi que tal imposicion no es mas que suplir de quando en quando al desorden que ocasiona, o al vacio que origina el percibirlos por moneda numerada, o Real V<sup>m</sup>, que no son siempre los mismos con respecto al valor intrinseco de los bienes reales, que es invariable, y asi es justo (poner este exemplo para hacer mas perceptible la materia), que si los tributos que la Corona cobrava ahora 20 años equivalian a la subsistencia de 100 mil hombres, y al presente los mismos tributos aunque iguales en moneda numerada o R<sup>e</sup> del V<sup>m</sup>, no equivalen mas que a la subsistencia de 60 mil por el mayor precio que se exige por los mismos bienes, es justo repetir que se exija en moneda numerada o R<sup>e</sup> del V<sup>m</sup> no la cuota numerada anterior sino la cuota real actual, que es en virtud de la que subsisten los hombres; y esto no puede llamarse aumento de tributos, o nuevas imposiciones, sino una relaxacion necesaria del desnivel que ocasiona el computar en dinero, que no es siempre el mismo, y no en bienes, que como hemos dicho son de un valor inalterable, referidos a si mismos. Esta suposicion falsa y absurda se ha ido siguiendo hasta de presente y los





Pueblos se han acostumbrado a no mirar la deuda como deuda a proxima de cada individuo que posee en el Estado, sino como deuda del Exarico a quien consideran como un todo separado, que forme competencia con el total de la nacion.

El quarto mal fue hacer <sup>crear</sup> al Gobierno que podia elevar el papel a la condicion de dinero, y de confundir el poder verdadero y necesario de la Soberania con un poder quimico y contrario a las leyes inalterables de la naturaleza. Los que entienden poco de estas materias juzgan que el dinero se constituye equivalente de los bienes en fuerza del mando de la autoridad Soberana, y aunque es cierto que el dinero es de institucion humana, no la es que las materias de que se compone sean de arbitrio particular ni de un Soberano, ni de una nacion, y antes bien es preciso que sean de consentimiento comun de todos los individuos y de todas las naciones. Exige este punto una digression inevitable que procuraremos ceñir a lo mas preciso.

Como quiera que el dinero no es mas que una señal de los bienes que se deben a cada uno por su ocupacion particular o por los bienes que posee, es claro que todo este significado no puede verificarse y reconocerse sino por asenso comun de todos los ocupados y que a el debe adaptarse todo asenso particular, pero nunca por arbitrio particular de uno o de algunos particulares al qual debiesen adaptarse todos comunmente, puesto que si a semejanza asenso concurren algunos no concurren los otros, aquellos no podrian permutar bienes con estos y las ocupaciones quedarian suspendidas por aquella parte que no fuesen permutadas. Ello parece indi-





ferente que el dinero se exprima con esta o con la  
otra materia, oro, o plata, hierro, o cobre, piedras  
o conchar, o qualquiera otra sustancia, puer que a  
qualquiera de ellas puede aplicarse el mismo signi-  
ficado de conventimiento comun, que es lo que uní-  
camente qualifica la equivalencia de tales materias  
con los bienes; pero es certissimo que qualquiera  
materia que para ello se eligiere debe serlo toda,  
porque si se eligiere solo una parte de ella no distin-  
guiendose entonces la parte elegida de la no elegida  
la permuta y convecucion de los bienes que se  
deberia verificar con la señal de aquella, y no de  
esta, resultaria equívoca e incierta y se retardar-  
ia y suspenderia entre los ocupados. Tambien  
esta materia debe ser difícil de encontrar, por  
que solo de este modo puede asignarse toda la  
cantidad, y tanto mas facil<sup>te</sup> puede determi-  
narse su totalidad quanto mas difícil y escabro-  
so fuere el hallar cantidad nueva que añada a  
la antigua. Debe ademá toda esta materia en  
su totalidad no ser muy voluminosa, para que así  
el trasportarla sea mas expedito y facil, y las  
permutas de bienes que con ella se hicieren mas  
compendiosas; y final<sup>te</sup> debe esta materia ser  
durable y no espuesta a facil corrupcion o a  
consumirse con el frecuente uso y manejo que  
de ella se hiciere, porque debiendo esta tal mate-  
ria representar los bienes, o ser señal de ellos  
en todo tiempo, y en todo lugar si fuese fragil  
y corruptible no seria a proposito para el in-  
tento, y el que por ella se reputare o y porceder  
de muchos bienes, podria no reputarse tal al  
al dia siguiente. Todos estos motivos declaran  
porque los metales oro y plata se destinaren  
a significar los bienes y se prefixiesen a todas  
las de mas sustancias, como que ellos solos





son los únicos en quienes recaen y se verifican todas las dichas condiciones; porque en efecto son los mas difíciles de hallarse, los mas durables, los menos voluminosos, y por lo mismo los mas a proposito para determinarse y usarse en su totalidad.

Entendido este punto explicaremos ahora lo que es el papel amonedado y sus efectos.

Suelen hallarse los Estados y las Naciones por motivos, que seria muy laxo de explicar, en la necesidad aparente (y nunca verdadera) de qualificar como dinero o elevar a la qualidad de el otras materias mas vulgares que el oro y la plata por exemplo el papel bajo la consideracion de que no siendo el mas que una señal pueda esta reconocerse indiferentemente no menos sobre esta que sobre aquellas materias; pero que este modo de aumentar el dinero sea engañoso y vano se conviene considerando que si aun por el aumento del verdadero dinero no se aumentan los bienes, mucho menos se aumentarían por medio del papel u otra tal materia vulgar que puede con tanta mas facilidad aumentarse para representar los bienes, porque si como hemos sentado qualquiera materia que se destine a ser dinero debe ser difícil de hallar, y debe representarlo en su totalidad; el papel no podría ser señal de bienes no obstante qualquiera estampa o sello que se le ponga, por ser su cantidad muy fácil de hallar, y poderse entender hasta la medida que se quisiere: Ni el asenso comun que concurre sobre los metales oro y plata puede a su semejanza concurrir sobre el papel, porque la cantidad de aquellos es precisamente determinada, y esta cantidad determinada en que ellos estan es la razón porque tienen a su favor el consentimiento comun,





al contrario de lo que sucede en el caso del pa-  
pel cuya cantidad mucho mas indeterminada  
la imposibilita para commensurarse con bienes  
que son determinados y siempre los mismos,  
crezca o no crezca el dinero. Si cien de bienes  
equivalesen oy a cien de papel amonedado, po-  
drían con la misma facilidad equivales mañana  
a doscientos y el día despues a 400. todo del mismo  
papel, y el que se creiere oy rico en bienes como  
uno podría por esta quenta no verlo mañana  
sino de  $\frac{1}{2}$  y como de  $\frac{1}{4}$  al día siguiente con lo q<sup>e</sup>  
destruida entera<sup>te</sup> la confianza no podrían  
en adelante permutarse los bienes; y su repro-  
duccion su curso, y su consumo por medio de  
este dinero vendria a ser del todo imposible.

Siempre

lo que sucede, sucede por alguna razon, y el  
sabio debe indagar estas razones. La equivo-  
cacion pues de figurarse que puede el papel equi-  
vales a los bienes, como los equivale el dinero,  
nace que alguna vez se ve que el papel en for-  
ma de letra de cambio equivale al dinero, el  
qual equivale a los bienes; pero el no poder una  
letra de cambio equivales al dinero sin aniqui-  
larse en el hecho de permutarse con el indica  
bastante<sup>te</sup> la diferencia que hai de uno a otro  
y que deberia deducirse lo contrario, esto es, debe-  
ria deducirse, que asi como el dinero equivale a  
los bienes, asi en verdad puede el papel equivales  
al dinero; pero que asi tambien como el dinero  
no aumenta los bienes porque los equivale,  
o porque los representa, asi el papel no aumen-  
ta el dinero porque lo representa o porque equi-  
valga a el. Para el punto de que tratamos



podra inferirse de esta confrontacion que el  
papel signado como dinero no es siempre nocivo,  
y que antes bien podra ser util, y tambien podra  
distinguirse quando fuere lo uno a lo otro; porque  
podra ser util quando el autor de el posea tanto  
dinero o tantos bienes equivalentes como el  
firmare por aquel papel; y sera esta tal inven-  
cion nociva quando por el contrario no posea  
aquel dinero; porque en el primer caso aquel  
papel representara un dinero actual sin aumen-  
tarlo, lo qual es posible y util, y en el ultimo  
representara o indicara un dinero nulo, y se  
creera que con el se aumenta el dinero actual  
lo que es imposible, y que no puede conseguirse  
sino con implicacion y con engaño. Agora si  
se quiere una señal para conocer quando la mo-  
neda de papel sea perjudicial a la verdadera por  
hallarse a mayor medida que la que puede sufrir  
comunmente respondemos que esta señal sera  
la mayor dificultad que se hallase o experimen-  
tase en su curso o en su permuta con la moneda  
real; por manera que donde esta ficticia moneda  
se permutare facil<sup>te</sup> con la verdadera o fuere  
igual<sup>te</sup> aceptada y recibida, podra asegurarse  
que alli su quantidad no perjudica a la permuta  
de los bienes con el dinero ya sea en la nacion  
o fuera de ella; y en donde al contrario este fal-  
so dinero se permutare difficil<sup>te</sup> con el verda-  
dero, alli sera excesivo y passara la medida que  
puede comun<sup>te</sup> tolerarse. En consecuencia de lo  
qual podra asegurarse que el comercio o la permuta  
de los bienes mediante el dinero debexa alli ir  
siempre en declinacion por la avaricia de algunos  
superior a la que pueda ser tolerada de todos.





Volviendo ahora al asunto decimos que ocasionó un gran mal el que persuadió al Gobierno que podía con fuerza de ley hacer pasar el papel amonedado como dinero verdadero. La prueba mas evidente de esta verdad es que nunca tubo efecto ni cumplimiento la tal ley. En primer lugar notese que los Valer no se redugeron o cambiaron con el dinero sino por una ocupacion forzada puer que el autor de ellos por medio de negociaciones perfidas e invidiosas atraxo a si todo el dinero que pertenecia a muchos particulares, y despues satisfizo las letras que contra el se libraron en Valer: ocupacion violenta y en que se faltó a la justicia arreancando del poder de sus dueños cantidades que nunca hubieran dado si hubiера avido, como debia, libertad en el contrato. Notese lo segundo, que ni un solo instante estubieron a la paz con el dinero puer que siempre llevaban embebida en si la perdida de Apor<sup>o</sup> que se colorea con el nombre de interes o redito. Notese igualmente que la misma autoridad que los mando recibir como dinero fue la primera que quebrantó la ley comisionando a personas que los cambiaren con un 6. un 10, y hasta un 18 por<sup>o</sup> en los años mas inmediatos a su creacion, y esto despues de aver conminado con graves penas a los que los repugnaren. De manera que el suceso ha demostrado la teoria que hemos espuesto anteriormente sobre esta operacion.

Consecuencia necesaria de tan pernicioso y funesta invencion fue la iniqua usura a que se dio un campo extendidissimo y que ame



maza de devorax la nacion sino se la opone un pronto y eficaz remedio. Esta usura conocida con el nombre de agiotage no avia parado los pixineos sin embargo de ser ya muy conocida y exercitada en los paises de la Europa que se llaman mas cultos desde el principio del siglo pasado. Los inventores de ella fueron los Italianos como lo denota la misma voz agio que significa comodidad o utilidad, pues que dieron este nombre a la comodidad o utilidad que se lograba en tener el dinero efectivo, que paraba y se recibia sin dificultad en todas las contratas o permutas, en vez del papel que no siempre se recibia, y que ocasionaba una perdida real. Paso de Italia a Francia e Inglaterra aviendo en estos paises recibido establecido los villetes del Exciquier, y los villetes de Estado. Pero el mal que ocasionaban semejantes villetes era recompensado con la prodigiosa extension que adquirian su comercio y sus manufacturas, porque casi las mismas cantidades que importaba la deuda publica representada por aquellos villetes se avia invertido en facilitar y proporcionar los medios de aumentar uno y otro, ya por medio de caminos, canales, puertos y navegacion, ya por medio de conquistas importantes que esclavizando millones de individuos debian hacer refluir en las Metropolis un superfluo avombroso que alimentaba el lujo y fabricar de toda especie.

No hemos apuntado los efectos de la usura en otros paises con el fin de hacer comparaciones que nunca pueden ser exactas, y que son las causas inmediatas de una mul-





ticud de absurdos y errores en que incurren  
los que juzgan que pueden fundar sus razonamien-  
tos en tales observaciones. Si estos llegasen a  
conocer los motivos reales y verdaderos de los  
fenómenos que notan, y que no pueden explicar  
sin caer en un sin número de implicaciones, se as-  
tentarian de adelantarse con orgullo proposiciones que  
solo puede proferir el que no tubiere ideas falsas de  
las cosas.

Sin entendernos pues sobre otros muchos males  
que produjo el establecimiento del papel amonedado  
se reconoce ya que el enorme vacío, que notó la Jun-  
ta en el Erario era una consecuencia necesaria  
de semejante establecimiento. No tememos decir  
cierto sobre que apoyar n<sup>ra</sup>s conjeturas, mas  
no por eso irán lejos de la verdad en los supuestos  
que hiciéremos: suponemos pues que los intereses  
de todos los valores desde sus respectivas creaciones;  
los que se pagaron por convenio a su autor al ti-  
empo de sus primeras emisiones; los que se abo-  
naron despues por la reduccion a efectiva como  
comision; y los que sucesivam<sup>te</sup> ha ido sufriendo  
la Real Hacienda en reducciones posteriores aca-  
endan a 50 millones de pesos, y que lo que ha  
debido pagarse de sobreprecio en todos los generos  
necesarios para por el aumento que ha ocasionado  
la creacion de papel amonedado no gradasandolo  
mas que en  $\frac{1}{6}$  de la suma total de las rentas  
de la Corona en los 20 años que han corrido  
importe 120 millones de pesos entre ambas par-  
tidas compondran la suma de 170 millones.

Vease aqui que sin acudir a causas  
no bien conocidas, ni examinadas, de guerras,





estagnaciones de Comercio, entorpecimiento de  
la industria, detencion de los caudales R.<sup>os</sup> en  
America, que suelen ser los misteriosos mo-  
vos con que los poco instruidos cubren su igno-  
rancia y fascinan al vulgo temeroso de man-  
fiesto que el Exaxio no padece mas atraso que  
el que le ha ocasionado la funesta creacion de  
papel amonedado; y que este mismo atraso  
del Exaxio se ha refundido en beneficio de  
Nacion, pues que ella ha percibido y ganado  
las mismas sumas que le ocasionan.

De que viven pues las ampulosas fi-  
ses de los Negros inmigrantes a que esta espues  
la Monarquía; lo insuficientes que son para  
salvarla los medios acostumbrados; la necesi-  
dad de endulzar el rigor de los sacrificios, que es  
indispensable exigia, y otras de que se vivio  
el que entendio la Consulta. Quien las leiere  
sin el conocimiento necesario no distinguiendo  
entre lo que es poesia e imagenes, y lo que  
son hechos y verdades, se figurara ya que la  
Monarquía como un bagel acorado de un re-  
zio temporal se va a pique sin remedio.

Notaros que no somos poetas y que  
por la misma razon vemos los objetos no desti-  
guados por el entusiasmo, y el fuego de la fan-  
tasia, sino tales quales son por naturaleza  
conocemos que el aver dado ideas falsas a la Na-  
cion segun dexamos dicho es <sup>un</sup> mal, pero no un  
mal apurado ni sin remedio: que asi como  
con ilusiones y sofismas se la deslumbró y  
engañó, con racionios y verdades se la pueda  
ilustrar, y desenogñar, y que pues el vacio  
resulta de no aver contribuido en tiempo





con la cuota que debía ~~para~~ para su gobierno  
y conservación, la necesidad y justicia exigen  
inexorablem<sup>te</sup> la satisfacción de sus obligaciones.

Si el Soberano con índole generosa tiene  
tiene repugnancia al establecimiento de nuevas  
contribuciones; bastara con sencillez y conoci-  
miento informarle de que no son nuevas, sino  
tan antiguas como la nación: que es de necesi-  
dad de naturaleza el exigir las, y que los contri-  
buyentes satisfaciendolas no hacen mas que  
cumplir con una obligación indispensable si  
quieren ser mantenidos en el goze tranquilo  
de su propiedad, como en qualquier otro con-  
trato de que saquen utilidad, y comodidad.

Pero los últimos sucesos de Europa y  
principalm<sup>te</sup> de <sup>la</sup> Francia han ocasionado una  
fermentacion tan impetuosa y tan discordante  
de la Razon tranquila quanto son menos cono-  
cidas las verdaderas causas de que ha resulta-  
do. Ni esta nación ni ninguna otra del mundo  
debe llevar a mal el que cada uno indague los  
motivos naturales de tales convulsiones. Yo  
respeto y amo a la humanidad en qualquiera  
condicion que la encuentre, y el examinar  
sus revoluciones en politica no sera nunca  
con animo de degradarla ni deprimirla.

La Francia pues, o su antiguo Gobierno  
avia contraido una deuda con si mismo propo-  
porcionada a los esfuerzos mal o bien dirigidos  
que hizo en mucha parte del siglo pasado, y en  
todo el presente hasta su ruina, y deslumbrada con  
las mismas o semejantes ideas de otros chaxla-  
tarrer avia procurado paliarla y cubrir la sucesi-



uamente por medio de empréstitos, rentas viageras  
las tontinas, y ultimam<sup>te</sup> por el mas detestado  
y abominable proyecto de una Banca que haia  
podido hasta aora formarse. Todas estas operaciones  
siendo forzadas, y por lo mismo ruinosas fueron  
haciendo crecer y espantosa su deuda, de modo que  
aviendose destruido y abolido los medios directos y  
naturales de satisfacer las obligaciones del Estado,  
cada Ministro de Hacienda (Controleur du finance)  
fue un projectista de tales empréstitos, y de tales  
operaciones. Entre tanto la nacion prosperaba, cre-  
cia la industria por los mayores consumos, se exten-  
dia el comercio prodigiosam<sup>te</sup> y todo respiraba un  
luzo y una abundancia en las dos clases industriales  
y Comerciante proporcionada al mayor nutrimien-  
to que hallaba ya en ventar <sup>o permuta</sup> ~~operaciones~~, ya en au-  
xilios, libertades, franquicias, y proteccion de todo  
especie que se las acordaban. Todas estas generosida-  
des no podian usarse sin empobrecer en la misma  
proporcion las otras clases de poseedores de tierras,  
y ministerial de manera que por una transfor-  
macion natural y necesaria a los ojos del sabio  
y portentosa e incompreensible a los del vulgo, las  
dos clases sobredichas de industria y Comercio que  
antes del ministerio de Sully y de Colbert eran las  
menos conocidas y exercitadas, llegaron sucesi-  
vam<sup>te</sup> a ser lo tanto bajo la direccion de Necker y  
Calonne, que se avia cambiado enteram<sup>te</sup> toda  
la antigua estructura de aquella Monarquia  
en su economia nacional; Puesto que los dueños  
de las tierras o nobles, los soldados, los magistrados,  
los eclesiasticos, y los profesores de las artes,  
y ciencias, que en dichos tiempos anteriores a





los Ministerios de Sully, y de Colbert formaban la mayor y mas importante parte de la nacion tanto en su influencia Civil, como en su riqueza (porque estas dos cosas no van nunca separadas) con respecto y relacion a las otras dos clases sobredichas de industria y de comercio, se vieron bajo el ministerio de Neker tan subyugadas y oprimidas como lo acredita la experiencia, y como es uno de los caracteres mas expresos de la impostura atribuyen a los otros los vicios que la constituyen, clamaron contra la opresion al mismo tiempo que oprimian.

Si los hombres en vez de darse a arrastrar por el torrente de las opiniones de una efervescencia frenetica hicieren uso de su razon conocerian que lo que acabamos de exponer es de la ultima evidencia porque si las clases sobredichas antes de la revolucion nunca tubieron en las deliberaciones comunes mas que un voto de voto, como de repente pudieron adquirir la mitad de ellos? Muchos siglos avian pasado bajo aquella constitucion, y nunca el tercer Estado (le tiers etat) avia intentado semejantes usurpaciones, o alomenos no avia conseguido el fin de ellas. El que quiera indagar la razon de esto debe saber que siendo la propiedad de los bienes el fin de toda institucion social, la influencia que en ella se tubiere sera siempre relativa a los bienes, que cada uno poseiere, ya sea por individuos si la nacion esta organizada por individuos, ya por clases si lo estubiere por clases, y al modo que en qual





quiera Compañía o negociación la cuota de  
las utilidades es proporcionada al capital y  
trabajo que cada uno pone, así en la Sociedad  
Civil la influencia o representación es propor-  
cionada a los bienes que en ella posee y a los sacri-  
ficios que sufre para su conservación. De aquí  
es que aviendo sido en tiempos parados más vi-  
cas y más ocupadas las clases de los nobles, de  
los poseedores de tierras, de los Magistrados, de los  
Eclesiásticos, y de los profesores de artes y cien-  
cias, que no las clases de agricultores, de artesanos,  
y de comerciantes debieron tener necesariamente  
más influencia en tales deliberaciones comuni-  
mes, o Estados Generales, y con efecto la tuvieron,  
pero luego que descuidándose en la conservación  
y reproducción de sus capitales dieron lugar a que  
otros más activos y cuidadosos llamaren a sí la  
preponderancia que antes tenían ellos ya sea  
en bienes, ya en opinión, no fue extraño sino muy  
natural que los otros los arrojaren de sus pue-  
stos y se subrogasen en ellos.

Aparece pues aquí que la verdadera causa  
de la Revolución de la Francia no fue, ni pudo ser  
la opresión (calumniada a veces y execrable cuando  
se pretendió infamar al mejor y más inocente  
de sus Reyes) sino la prosperidad y riqueza de  
ciertas clases que atraxeron a sí la consideración  
de que antes avian gozado otras. No fue como  
arbitrariamente se ha querido persuadir la arbitra-  
riedad del Rey y su Consejo, ni la malaveración  
del dinero común, ni los gastos excesivos del Pa-  
lacio, ni las pensiones o gratificaciones acordadas  
a los cortesanos: Que comparación puede hacerse  
entre las cortas cantidades que importaban





estos objetos, con la enorme que se empleaba en pagar los intereses y reditor de tantos empreritos y de tantos arrendos? Con la que se invertia en crear y sostener una marina, que no tenia ni podia tener otro objeto que el de auxiliar y proteger las dos clases industriosa y Comerciante tanto en la introduccion de unos generos, como en la extraccion de otros, y de las manufacturas? Que necesidad tenia la Francia noble, Eclesiastica, y literata de Esquadras, expediciones remotas, y costosivimas? Podria con verdad y con pudor decirse que semejantes empresas tenian por objeto adelantar la influencia de la nobleza, enriquecer al Clero, o premiar a la literatura? No es una voz comun incontestable<sup>te</sup> recibida y confesada, que las guerras de los dos ultimos siglos no han tenido otro motivo que el hacer cada nacion de mejor condicion su comercio que el de las otras? Comparadas las utilidades que por este medio han logrado los gobiernos o la clase administradora de los Estados con los que han recibido los ocupados en aquellas profusiones, y se vea la enorme desproporcion entre unas y otras. Pues como se dice con impudencia que la pusilanimidad de Luis 16.<sup>o</sup> en no exigir del Clero y de la nobleza el sacrificio que reclamaba el apuro de su Erario le precipito en la espantosa revolucion que acabo con su corona, y con su vida, y con las mismas clases que se avian quejado con templanza? Ni el Clero ni la nobleza que son las clases a quien se supone se trata con contemplacion, eran las que avian sido causa de la enorme deuda, ni las





que avian <sup>sacado,</sup> utilidad inmediata de ella; lo fueron  
si la clase industriosa y comerciante; pero la  
misma opulencia y poder a que avian llegado  
y el excesivo numero de partidarios, que por  
consequencia necesaria se habian formado op-  
rimio y ahogo de tal manera las languidas  
y exanimas voces y clamores de la razon y de  
la justicia, que tumultuarian<sup>te</sup>. y como en  
una plaza que se entrega al saqueo de los ven-  
cedores se despoja en una sesion al Clero de sus  
dotaciones, y a la nobleza de la consideracion  
que con tantos trabajos, y con tanta sangre des-  
xamada por sus mayores avian merecido y adqui-  
rido en el espacio de ocho siglos, llamando adqui-  
siciones astutas de la importuna y de la prepoten-  
cia a los titulos mas sacrosantos mas legitimos  
y mas universalmente reconocidos entre todas  
las naciones cultas de que la historia conserva  
la memoria. No hemos hablado de la revolucion  
de la Francia ya transcendental a otros paises  
de Europa para examinarla analiticamente  
qual convendria: esta obra aunque facil es  
oartissima en su ejecucion por la multitud de  
elementos, que es preciso combinar y tener  
presentes para la demostracion; y asi nos hemos  
contentado <sup>con</sup> de apuntar por mayor los germenos,  
que la producen y la influencia que sus astu-  
tos preconizadores han logrado en la opinion co-  
mune. A esta influencia es preciso atribuir la pare-  
tica exclamacion del que estendio la consulta en  
la siguiente clausula. No hai tiempo que perdes,  
Señor, para aprovechar tan eloquente leccion: los  
Estados se disuelven por la Hacienda, y no hai auto-





ridad, que no espere siempre que no pueda atender a los gastos precisos de su conservación.

Esta exclamación es efecto de la ignorancia porque todo su sentido es absurdo: La voz Estados o tráde significax las naciones o sus Gobiernos; si lo primero la Francia que se propone por exemplo no se ha disuelto o perecido porque su dinero comun, o su hacienda haia sido insuficiente, pues que existe y existira con solo aver contribuido con la cuota necesaria; si lo segundo, el Gobierno de la Francia no se ha disuelto porque ha mudado de individuos y de nombres, pues permanece como es necesario; y así lo unico que con alguna verdad pudiera decirse es que por la ineptitud de los que gobernaban mal se han substituido otros, que se presume gobernarán bien. Luego tal disolucion es quimérica. Pero aun quando quiera decirse que de esta disolucion, o mutacion de gobierno es de la que trata tambien sea falsa, porque son muchas las mutaciones que han sufrido los gobiernos en todas las edades, y en todos los países, que han provenido de otras causas que de la insuficiencia del dinero o hacienda comun. Roma pasó del Gobierno de los Reyes a una Aristocracia, y en esta Revolucion no tubo ninguna influencia el dinero o hacienda comun. Ella misma de la Aristocracia se constituyó en un gobierno misto por causas muy diversas. Las disensiones intestinas efecto del espíritu conquistador, que adoptó, la precipitaron por medio de las guerras civiles en el mas absoluto despotismo. La Inglaterra padeció convulsiones en





su gobierno, y le mudo muchas veces quando en ella no se avia aun oydo el nombre de deuda nacional. La Olanda sacudio el gobierno que por tantos años avia tenido, sin que la deuda comun de sus soberanos influiere en ello de modo alguno. Enrique 2.<sup>o</sup> destruis y extermino a su herem. D.<sup>no</sup> Pedro 1.<sup>o</sup> y su gobierno quando este tenia reservados tesoros quantiosisimos, que fueron despues la presa del vencedor. Pero para que amonstrar ejemplos de que esta llena la historia. La Francia sola en estos dias es el unico estado que se supone disuelto por la hacienda. Muy diversas han sido, como hemos dicho, las causas de la revolucion de la Francia; pero son pocas las que pueden investigarse y conocerlas qual conviene.

No se disuelven los gobiernos por la hacienda y de ello es la prueba mejor la misma Francia. Que cotejo se puede hacer de su situacion en el año 1788 con la que tubo en el año 1720? La crisis y convulsiones que sufrio parecieron tales a los ojos de la Europa que algunos las compararon al año del jubileo Ebraico: 2700 millones de libras o 540. millones de pesos fuertes fueron suprimidos de un golpe por el gobierno inmediato no del propio soberano que se hallaba en la menor edad, sino por su mas inmediato Pariente como Regente del Reyno, y sin embargo de una quiebra o bancarrota tan avombrosa, no se disolvio el estado, ni la Francia dejo de ocupar entre las soberanias de Europa el gran lugar que la corresponde: Nexas calculista, comerciante, y charlatan y la <sup>ocasion</sup> ~~ocasion~~ intempestiva de los notables dieron el impulso que dexuvo





el templo y el altar, cortó los santos vínculos de la moral, exterminó la nobleza, y precipitó el trono. Todas las calamidades que desde aquella época afligen a la Europa, y que la redujeron a un vasto desierto no han tenido otro origen inmediato.

Dejemos la Francia y su revolución y volvamos al estado de nra Monarquía. La Junta en su consulta desechando medios que a primera vista son inadecuados ruinosos e insuficientes propone una decima sobre todos los sueldos, rentas, pensiones del Erario, rentas Eclesiasticas, y seculares de tierra, Casas, imposiciones de caudales, ganancias de Comercio, y finalm<sup>te</sup> toda renta de dinero o frutos, preservando unicam<sup>te</sup> al labrador, al artesano, al jornalero, esto es a las clases menos acomodadas del Estado.

Desde luego se manifiesta la <sup>iciadid</sup> ~~superfluidad~~ de conocimientos del que dictó el arbitrio y la confusión de sus ideas en materias economicas. No es por cierto en el tumulto del mundo, en el lujo y deleite de las Cortes y en la afluencia de las riquezas y de los placeres donde se estudian, se contravierten y se demuestran los inalterables principios de esta ciencia, la organización y estructura de las Naciones, las causas de su prosperidad o decadencia y los remedios de sus vicios. Muchos años de estudio y de meditación lejos de la dissipación no han podido libertar ni sacar de sus errores a los que se llaman grandes hombres en ma-





teria de Estado y gobierno, como podrian  
pues aver loxado mejor suerte estos sabios  
derrepente a quienes falta el tiempo para  
la satisfaccion de sus vicios y de sus libian-  
dades?

Prescindiendo de la confusion y compli-  
cacion con que estan enunciadas las claves y  
componen el Estado se ve que ni aun por una apre-  
ximacion juiciosa conoce la Junta la suficien-  
cia o insuficiencia del medio que propone.

Omitamos pues tales insub<sup>tes</sup> pre-  
supuestos, y acerquemonos a la verdad: La Na-  
cion posee en solo la Peninsula un capital equi-  
valente de 420 millones de pesos fuertes; y que  
consiste en tierras, en los bienes en mara sobre  
que se ocupa la industria, y el comercio, y en  
los que cada uno tiene ya para su proprio uso  
de toda especie. Las dos primeras especies de este  
Capital por medio de las varias ocupaciones de  
la Sociedad producen con corta diferencia una  
renta anual de 600 millones de pesos fuertes  
que es la que forma la subsistencia de la Nacion,  
la decima pues cobrable de esta renta no exce-  
dera de 40 millones de pesos fuertes, y asi aunq<sup>e</sup>  
se suponga que en los dos años propuestos ascien-  
da a 80. millones, como podria valdar el vacio  
del exarrio ni la deuda nacional contraida en  
vales y otras obligaciones? Tal deuda por aproxi-  
macion debe ser en todos sus ramos de 200 millones,  
y asi seria menester suponer que la misma con-  
tribucion en los establecimientos de America  
produceve otra suma igual, cuya suposicion qu-  
alquiera conoce quan distante esta de la verdad.

Pero aunque ambigua la proposicion parece





que con ella solo se mira a cubrir las urgencias  
del Erario, pues se habla de consolidar la deuda  
nacional (es lo mismo que decir dejar un prin-  
cipio de ganancia en la Nacion) y de establecer  
un nuevo orden de cosas. De modo que bajo qu-  
quiera de los dos aspectos es viciosa, en el uno  
por escasa en el otro por excesiva.

Una nacion cuyo capital es de 120  
millones de pesos fuere se halla a la vista  
de un  naufragio inminente (como dice la  
Consulta) por que tenga consigo misma una  
deuda de 200 millones? Una deuda que al pa-  
garla no baxa su Capital mas que mudar  
de personas dentro de la Nacion misma? Es  
cierto que semejantes deudas son un mal  
en las Naciones que las contraen, pero estan  
muy distantes de ocasionar el inminente  
naufragio, que supone.

Hasta aqui sobre los supuestos  
de la Consulta y sus medios, lo restante en  
planes de reformatar, en mejorar de las insti-  
tuciones antiguas, y en sistemas de moda  
no merecen ni el tiempo que se gasta en  
leerlos, por lo mismo seria poco decoroso el  
combatirlos. Lo que si se puede asegurar es  
que quanto mas aseo se prestare a tales  
proiectistas mayor sera el arrepen-  
timiento de aver puesto en ellos su confianza.





